

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

4154 *Resolución de 27 de marzo de 2020, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>MONTECRISTO</i>	
N.º 3 85 Aniversario (15).	13,30

B) PICADURAS DE LIAR

	PVP - Euros/Unidad
Camel Blue picadura de liar o entubar (43 g).	7,50
Camel picadura de liar o entubar (43 g).	7,50

C) OTRAS LABORES

	PVP - Euros/Unidad
Neo Classic Tobacco (20).	4,00
Neo Made With Lucky Strike Artic Click (20).	4,00
Neo Made With Lucky Strike Blue Click (20).	4,00
Neo Made With Lucky Strike Yellow Click (20).	4,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de marzo de 2020.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.